

ANH



Al responder cite radicado R 511 2016-009361 Id 22855  
Folios 3 Anexos 0 Fecha 2016-04-04 14 13 41  
Dependencia GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES  
Destino JORGE ALIRIO ORTIZ TOVAR  
Serie 511-15 SubSerie 511-15-02

Bogotá D.C. abril 01 de 2016.

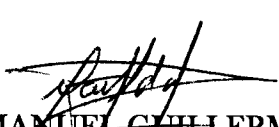
Doctor  
**JOSE DE FRANCISCO LAGOS**  
Gestor T1 Grado 15  
Supervisor del Contrato  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades Marzo de 2016. Contrato 114 de 2016.

Respetado Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el siete (7) y el treinta y uno (31) de marzo de 2016, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

  
**MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO**  
CC. 79.784.707  
Contratista

Anexo: Informe

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 114 DE 2016, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO**

**PERIODO: 7 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2016**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contrato Número</b>	114 de 2016	<b>Fecha de firma</b>	07/03/2016
		<b>Fecha de inicio</b>	07/03/2016
<b>Contratista</b>	MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía; en la zona de fiscalización que le sea asignada.		
<b>Número y fecha CDP</b>	3216 29/02/2016	<b>Número y fecha RP</b>	6716 07/03/2016
<b>Plazo de Ejecución</b>	Nueve (9) meses y 24 días	<b>Fecha de Terminación</b>	31/12/2016
<b>Valor Total del Contrato (IVA incluido)</b>	\$ 142,680,000	<b>Honorarios Mensuales (IVA incluido)</b>	\$ 14,268,000

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo, relacionadas con cada una de las obligaciones de carácter específico pactadas en el Contrato.

**“CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

(...)

**De carácter específico:**

(...) “

**Obligaciones No. 4 y 5:** Brindar acompañamiento y apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP), en todo lo relacionado con Auditorías de Medición, en particular, lo relacionado con la programación y realización de visitas, elaboración y revisión de informes, determinación de la línea base de ejecución de las auditorías, indicadores de gestión y seguimiento.

<b>Fecha</b>	<b>Descripción o Asunto</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones / Soportes</b>	<b>Anexos</b>
08Mar	Reunión con VORP y asesor técnico de Presidencia, para conocer el proceso de Auditorías de medición que se debe realizar a las compañías operadoras que están en Colombia.	Oficinas ANH	1) En la reunión se presenta el organigrama funcional de la VORP. 2) Se describe a nivel general el alcance de las Auditorías y sus antecedentes.	
10Mar	Capacitación Control DOC.	Oficinas ANH	Se hace reunión con todos los contratistas nuevos, para presentar el sistema Control DOC, el cual es	

por pozo, medición de hidrocarburos, y otros conceptos técnicos en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas en relación con las funciones delegadas.

Fecha	Descripción o Asunto	Lugar	Observaciones / Soportes	Anexos
11Mar	Reunión con EQUION y ANH. Presentación de balance de masa para sus campos en operación.	Oficinas ANH	1) Presentación por parte de EQUION de la implementación del software PIPE-IT, el cual serviría de insumo para el AVM de la ANH. Se dan las recomendaciones técnicas del caso. Con esta implementación no se cambia el volumen, pero si se mejora el % de error y mejora la distribución por pozo.	
18Mar 22Mar 23Mar	Socialización Reglamento de Medición	Oficinas ANH	1)Se da apoyo técnico al Reglamento de medición, emitiendo concepto y consideraciones a ser incluidas en el mismo.	Archivo. Reglamento Técnico de Medición Version @ 29-02-2016 (00000002).doc

**Obligación No. 9 y 10:** Realizar visitas técnicas a los campos o áreas donde se desarrollen actividades de exploración y producción que sean requeridas por las VORP.

Fecha	Descripción o Asunto	Lugar	Observaciones / Soportes	Anexos

**Obligación No. 12:** Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos, con base en los formatos y directrices impartidas por la VORP, cuando sea requerido por esta.

Fecha	Descripción o Asunto	Lugar	Observaciones / Soportes	Anexos